

TITULAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN NNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PRESENTE.

El que suscribe **C. Lic. Alejandro Antonio Maru González, en mi carácter de Presidente Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.** Dando cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 6 17 fracción II, 25, 26, 28, 91, 95, 96, 97 y 98 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Guanajuato; artículos 6, 7, 10, 14, 15 29 y 30 del Reglamento Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

Con el objeto de garantizar en nuestro Municipio la protección integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes instituidos en la Convención de los Derechos del Niño, la generación de políticas públicas en el ámbito municipal, asumiendo acuerdos y compromisos que favorezca el impulso de una agenda municipal de protección integral y especial de la niñez y adolescencia.

Por lo anterior citado, me es grato **Convocarlo a la Sesión de Instalación del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato.** Que tendrá verificativo el próximo día **jueves 03 de Marzo del 2022**, en punto de las **10:00 horas**, en Sala de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicada en plaza principal sin número, de la Zona Centro de San Francisco del Rincón, Guanajuato. La cual se celebrará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|------|---|
| I. | Pase de Lista y declaración de Quorum. |
| II. | Lectura y aprobación de la Orden del día. |
| III. | Con fundamento en lo estipulado los artículo 6 y 7 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato, La instalación del Sistema Municipal de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato. a) con la Incorporación de los nuevos titulares de las diversas Direcciones que conforman la Administración Pública Municipal. b) Con fundamento en lo estipulado en artículo 13 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato, la integración al SIPINNA, de los Regidores del H. Ayuntamiento, que integran la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte: LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS MTRA. OLGA RÍOS SEGURA LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES. En consecuencia de lo anterior, a cargo del Lic. Alejandro Antonio Marun González, Presidente Municipal y Presidente del Sistema SIPINNA , proceder a realizar el Acto Protocolario para la Rendición y Toma de Protesta. |

| | |
|-------|---|
| IV. | Mensaje a cargo del Lic. Alejandro Antonio Marun González, Presidente Municipal y Presidente del Sistema SIPINNA. |
| V. | Someter a su consideración y en su caso aprobación la propuesta para ratificar y designar a la titular que fungirá como Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de San Francisco del Rincón, la cual, estará adscrita al Sistema DIF Municipal. En consecuencia de lo anterior, su intervención para dar conocer el contexto General del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (objeto, atribuciones y funciones del Sistema). |
| VI. | Someter a consideración y en su caso aprobación, solicitar al H. Ayuntamiento, emita la convocatoria para la elección de los tres representantes de la sociedad civil, para formar parte del Sistema, con fundamento en lo estipulado por el artículo 7 fracción XI y 18 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato. |
| VII. | Someter a consideración y en su caso aprobación emitir convocatoria para la participación permanente de Niñas, Niños y Adolescentes en las Sesiones del Sistema, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de San Francisco el Rincón, Guanajuato. |
| VIII. | Establecer y acordar fecha para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de los integrantes del SIPINNA Municipal, previa convocatoria para ello. |
| IX. | Clausura de la sesión. |

Con plena seguridad de contar con su valiosa presencia y solicitándole su puntualidad, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
A 01 DE MARZO DEL 2022.

"Nuestro Impulso Eres Tú."

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

Y
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LISTA DE ASISTENCIA.

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO
TESORERO.**

**LIC. HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

**DOCTOR ARTURO NIETO CABRERA.
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.**

**TBGIR. GERARDO EMMANUEL JIMÉNEZ OCAMPO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

**LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF).**

**LIC. NANCY LIZBETH IBARRA HERNÁNDEZ,
TITULAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE
PROTECCIÓN NNA DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**